



CERTIFICADO DEL MONTO Y DESTINO DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO Y DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES

Yo Oscar Iván Plazas Silva, identificado con cedula Nro. 1.049.025.825 de Santa Rosa del Sur, actuando en calidad de Gerente y Representante Legal de la Asociación de Caficultores y Productores Agropecuarios de Santa Rosa del Sur-ASOCAFE, con NIT, Nro. 829.001.597-7 según consta en el certificado de la cámara de comercio de Aguachica, para atender el requisito de las normas mencionadas anteriormente,

CERTIFICO

1. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto fue aprobado por la Asamblea general de Asociados No. 127 del 21 de marzo de 2025, se asignó de la siguiente manera con un plazo de ejecución de 12 meses:

Para el año 2024 quedo un excedente por valor de Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Ochenta y Tres mil Doscientos Cuarenta y Un pesos m/cte (\$64.783.241) El cual en la Asamblea general de Socios realizada el 21 de marzo de 2025, se decidió que este recurso será tomado como un beneficio neto, reinvertido en el objeto social y el fortalecimiento de ASOCAFE, así:

Cinco Millones de pesos m/cte (\$5.000.000) para el fondo de inversión social, con el que se pueda continuar realizando obras como mejoramientos de vías, adecuaciones de aulas escolares, puentes colgantes u otros, en la que se beneficie a las comunidades del área de influencia de la asociación.

Cincuenta y Nueve Millones Setecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Cuarenta y Un Pesos m/cte (\$59.783.241) como aporte para el proceso de construcción del terreno adquirido para un centro de acopio de café pergamino y donde se realizará el proceso de transformación de café. Todo esto con el fin de apoyar y promover la comercialización de productos agropecuarios mejorando la calidad de vida de nuestros asociados y la comunidad en general.

Del excedente neto del año 2023 por valor \$ 82.067.966, que fue aprobado en la Asamblea General de Asociados, en el acta No. 126 del 29 de marzo de 2024. quedo un saldo pendiente por ejecutar por valor de \$50.067.966, de los cuales fueron aprobados por unanimidad en la Asamblea 127 del 21 de marzo de 2025 para ser ejecutados en su totalidad, con un plazo de ejecución de 12 meses, la destinación es la que había quedado aprobada en la Asamblea No. 126, y su distribución corresponden a; Cinco Millones de Pesos m/cte (\$5.000.000) al fondo de inversión social, Diez Millones de Pesos m/cte (\$10.000.000) al fortalecimiento de la línea de Café Tostado y Treinta y Cinco Millones Sesenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Seis Pesos m/cte (\$ 35.067.966) como aporte para el proceso de construcción del terreno adquirido para un centro de acopio de café pergamino y donde se realizará el proceso de transformación de café.



Asocafé

NIT. 829.001.597-7

2. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se realizaron en el año 2024 fue:

De los (\$ 82.067.966) de las asignaciones permanentes del beneficio neto del año 2023, en el año 2024 se realizó la inversión de Treinta Millones de pesos (\$30.000.000) en la adquisición de terreno para la construcción de un centro de acopio de café pergamino y donde se realizará el proceso de transformación de café.

Para constancia de lo anterior se firma en el municipio de Santa Rosa del Sur, a los 22 días del mes de junio de 2025.

OSCAR IVÁN PLAZAS SILVA
C.C. 1.049.025.825 de Santa Rosa del Sur
Gerente y Representante Legal – ASOCAFÉ

LEIDY PATRICIA PARRA VERA
T.P. 274642-T
Contadora - ASOCAFÉ